

Catecismo 894 – 896 La misión de gobernar

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 894:

"Los obispos, como vicarios y legados de Cristo, gobiernan las Iglesias particulares que se les han confiado, no sólo con sus proyectos, con sus consejos y con ejemplos, sino también con su autoridad y potestad sagrada "([LG 27](#)), que deben, no obstante, ejercer para edificar con espíritu de servicio que es el de su Maestro (cf. *Lc 22, 26-27*).

Fijémonos que a los obispos se les llama "**vicarios y legados de Cristo**". En los últimos siglos en la Iglesia, este título se le ha aplicado al papa: "vicario de Cristo en la tierra", también es un título que la Iglesia aplica al obispo.

La palabra "vicario" podría entenderse incorrectamente: "alguien que sustituye al otro". Un obispo no es vicario en el sentido que "sustituye" a Cristo, como si la jerarquía de la Iglesia católica le quitase el sitio a Jesucristo; el mundo protestante ha querido entender y acusar a la Iglesia precisamente de esto; No eso. El obispo no es vicario en el sentido que sustituya a Cristo, sino que "**visibiliza a Cristo**".

Como dice este punto el gobierno que tienen cada obispo de su Iglesia particular tiene, por una parte, medios humanos, y por otra medios sobrenaturales.

Los medios humanos para gobernar una diócesis lo que llamamos "proyectos pastorales"; estos proyectos los elabora el obispo en función de las necesidades que considera en esa diócesis.

Estos proyectos pastorales, el obispo los elabora con la colaboración de un equipo del que el mismo se rodea que se llaman "consejos": pastorales, presbiteral, de gobierno, los propios vicarios episcopales que nombra el obispo...

Todos estos son **Medios humanos** para el gobierno de la Iglesia, que por mucho que el obispo se "vicario de Cristo", no quiere decir que no necesite de medios humanos ("cuatro ojos ven más que dos). El obispo debe de estar abierto a ser ayudado en el gobierno de la Iglesia.

La responsabilidad última es suya, los consejos no son "parlamentos" donde las cosas se votan y se le imponen al obispo. No, la autoridad es del obispo: él es el responsable y el que decide.

Otro medio humano para gobernar una diócesis es el "**ejemplo**".

Aparte de los medios humanos están también los medios **sobrenaturales**. El obispo tiene **una autoridad y una potestad sagrada**, quiere decir que tiene una "gracia de estado", que su vocación concreta de ser pastor tiene una "luz especial" del Espíritu Santo para pastorear; no es virtud que el obispo sea el más inteligente, sino que tiene "una gracia de estado". Todos tenemos "una gracia de estado": el padre para ser padre, la madre para ser madre, el sacerdote para serlo.

Muchas veces ocurre que alguien, siendo novios antes de casarse, piensa que no está preparado para llevar adelante a una familia, y cuando llega el momento de afrontar ese reto, siente que Dios le ayuda, que tiene "una gracia de estado". Es decir: que además de los medios humanos, hay "una gracia de estado": unos medios sobrenaturales.

Esto no quiere decir que el obispo no pueda equivocarse cuando gobierna. Pero habría que decir que es más fácil que nos equivoquemos a los que nos toca obedecer que a los que les toca mandar.

Por probabilidad es más fácil que se equivoque el hijo que el padre: el padre tiene la "gracia de estado", el hijo no.

Termina este punto diciendo: **que deben, no obstante, ejercer para edificar con espíritu de servicio que es el de su Maestro (cf. Lc 22, 26-27).**

Lucas 22, 26-27:

- 23 *Entonces se pusieron a discutir entre sí quién de ellos sería el que iba a hacer aquello.*
 24 *Entre ellos hubo también un altercado sobre quién de ellos parecía ser el mayor.*
 25 *Él les dijo: «Los reyes de las naciones las dominan como señores absolutos, y los que ejercen el poder sobre ellas se hacen llamar Bienhechores;*
 26 *pero no así vosotros, sino que el mayor entre vosotros sea como el más joven y el que gobierna como el que sirve.*
 27 *Porque, ¿quién es mayor, el que está a la mesa o el que sirve? ¿No es el que está a la mesa? Pues yo estoy en medio de vosotros como el que sirve.*

Jesús llega a decir que "gobernar es servir", que ser el primero en la mesa es ser el servidor. Por eso Jesús hizo aquel signo tan claro en el cenáculo de lavar los pies a sus discípulos.

Por eso los obispos gobiernan de esta forma su diócesis; sirviendo.

Alguien puede decir que esto es un ideal bonito, pero luego en la realidad...

Permitir que os diga, que con todo lo que se diga por ahí y con todas las críticas fáciles que pueden haber, creo que la realidad es básicamente esta: la experiencia de un obispo en su diócesis, puede decir que el ritmo de servicio, de trabajo, de olvido de sí mismo, etc. es muy superior a los sacerdotes; y el ritmo que tiene el papa es muy superior al de los obispos.

Habría que reflexionar con el pontificado de Juan Pablo II. En esos 26 años de papa se purificó esa imagen que el pueblo ha tenido de lo que es la jerarquía, para llegar a entender que la jerarquía es servicio. Al principio de su pontificado se oía decir: "que bien vive el papa, por ahí viajando..."; más tarde y viendo el "no parar del papa", la gente ya no decía nada; y al final decían lo contrario que al principio: "eso es cruel, un hombre tan anciano y que lo lleven por ahí, deberían retirarle, dejarle descansar...".

Recuerdo que Paloma Gómez Borrego, la periodista que ha seguido muy de cerca al Papa Juan Pablo II, en una conferencia. Que en uno de los viajes por un país africano del papa Juan Pablo II, que en un momento, después de la comida que se suponía que el papa se retiraba a descansar, le llamo la atención que un escolta, en vez de estar en la puerta de la habitación del papa estuviera en la puerta de la capilla. Paloma Gómez se asomó y vio al papa tumbado en el suelo de la capilla haciendo oración.

Quiero decir que nosotros no somos conscientes de la **entrega sacrificada que supone el gobierno.**

Punto 895:

"Esta potestad, que desempeñan personalmente en nombre de Cristo, es propia, ordinaria e inmediata. Su ejercicio, sin embargo, está regulado en último término por la suprema autoridad de la Iglesia "(LG 27).

La potestad sacramental , es decir: "en virtud del sacramento del orden, recibido en primer grado cuando es el obispo, recibido en segundo grado cuando es el sacerdote, se refiere al propio sacramento.

La potestad viene por el sacramento, pero el "ejercicio" de la potestad –lo que se llama la **jurisdicción**– viene por el papa, porque el papa designa o confirma a los Obispos en sus diócesis.

Esto que dice en este punto de "propia, ordinaria e inmediata" quiere decir que

-propia: que no es en nombre de otra persona

-ordinaria: No es delegada de otro poder, es el obispo el que tiene la autoridad en su diócesis. No es un delegado del papa.

-Inmediata: Sin ningún persona interpuesta, sin ningún supervisor a su lado. Es verdad que el obispo tiene que dar cuenta ante la santa sede, en las visitas "ad lumina". Pero el, ordinariamente gobierna de una manera "inmediata" la diócesis. Sin que tenga que estar pidiendo permiso para cada cosa.

El obispo tiene **el derecho y el deber de legislar en lo referente al apostolado, en lo referente a la pastoral, a la celebración del culto en comunión con toda la Iglesia.**

Sigue este punto:

Pero no se debe considerar a los obispos como vicarios del Romano Pontífice, cuya autoridad ordinaria e inmediata sobre toda la Iglesia no anula la de ellos, sino que, al contrario, la confirma y tutela.

Los obispos no son "representantes del papa, o embajadores del papa". Eso es el Nuncio. Los obispos tienen una potestad recibida de Jesucristo. Esta potestad no queda anulada, a pesar que el papa tiene potestad sobre toda la Iglesia.

Dicho de otra forma: en una Diócesis hay "como dos obispos": el obispo ordinario del lugar y el papa (es una manera de hablar. Tal vez algún "eclesiologo" me rectificaría lo que he dicho, (pero es para entendernos). Una autoridad no anula la otra:

Esta autoridad debe ejercerse en comunión con toda la Iglesia bajo la guía del Romano Pontífice.

La clave está en esto "la comunión". Por eso mucha gente no entiende a la Iglesia. El gobierno de la Iglesia no es comparable al gobierno de otras instituciones.

Esta "comunión" no se puede entender en otros ámbitos: en el mundo empresarial, en el gobierno de un estado, del ejército, etc... Esto es otro concepto distinto.

Hay distintas formas de entender y de vivir esta realidad. Sabéis que en la Iglesia existe el rito latino y también otros ritos orientales.

En nuestra Iglesia Latina, el papa gobierna la Iglesia "de ordinario" de una manera mucho más directa que en los ritos orientales.

Un ejemplo: Entre nosotros, el papa nombra directamente los obispos; mientras que en otros lugares se "presentan al papa y el los confirma". En algunos ritos orientales existe una costumbre ancestral donde los obispos del lugar se reúnen y proponen un obispo y lo ofrecen al papa para que "confirme el nombramiento."

De hecho en este proceso ecuménico donde nos encontramos con la Iglesia ortodoxa; que Dios quiera que podamos llegar a esa unión plena con la Iglesia ortodoxa; una de las cosas que el Papa Juan Pablo II afirmo es que estaba dispuesto a ejercer hacia el mundo de los ortodoxos –una vez unidos con la Iglesia católica- una forma de gobierno como la que tenía durante el primer milenio el papado. Donde el papa no elegía a los obispos directamente.

En el cisma entre oriente y occidente (sobre el año 1054); en esos momentos la Iglesia oriental estaba gobernada por el emperador de Bizancio, lo cual le daba poca libertad.

Pero, como decía el cardenal Ratzinger entonces en uno de sus libros "el nuevo pueblo de Dios", también nosotros pudimos cometer el pecado de pretender gobernar las Iglesias de oriente con el mismo sistema que las Iglesias de occidente. Y no tiene por qué ser así.

El papa puede tener la potestad suprema, incluso de jurisdicción, aunque la administración de la Iglesia tenga distintas costumbres en un sitio y en otro.

De hecho, en la Iglesia, no existe solamente el "Código de Derecho Canónico" que tenemos nosotros en occidente, los latinos; sino que también existen Códigos de derecho canónicos orientales, de Iglesias **en plena comunión con el papa**, pero la Iglesia les respeta una forma de administrar sus Iglesias diferente a la nuestra.

En la Iglesia se respetan mucho las tradiciones litúrgicas.

Por tanto hay que distinguir entre:

- La potestad** que se recibe del sacramento del orden
- La jurisdicción** que la da el papa, por tener la jurisdicción suprema.
- La administración** de esa jurisdicción, que puede ser diferente según el rito latino u orientales.

Punto 896:

El Buen Pastor será el modelo y la "forma" de la misión pastoral del obispo. Consciente de sus propias debilidades, el obispo "puede disculpar a los ignorantes y extraviados. No debe negarse nunca a escuchar a sus súbditos, a los que cuida como verdaderos hijos [...] Los fieles, por su parte, deben estar unidos a su obispo como la Iglesia a Cristo y como Jesucristo al Padre" (LG 27):

Esto de que "El Buen Pastor es el modelo y la forma de la misión pastoral del obispo". "El obispo se **CONFORMA A JESUCRISTO**. Toma la forma, el estilo de Jesucristo.

Siendo consciente de sus propias debilidades, el obispo tiene que hacer un ejercicio de equilibrio importante; aplicando esa máxima que decía San Agustín:

***"En lo esencial unidad,
en lo dudoso libertad
y en todo caridad."***

Aplicar esto hoy en día es duro y es un motivo de martirio para muchos obispos; porque gobernar supone ser testigo de una verdad en un mundo lleno de relativismo. **A veces hacer respetar esa "unidad en la verdad", supone un martirio.** Cuando los obispos toman una medida disciplinar contra un teólogo que no está en comunión con la doctrina de la Iglesia y lo apartan de la enseñanza, parece que el malo es el obispo. Los medios de comunicación dan la noticia, generalmente, poniendo al teólogo como víctima frente a la "prepotencia del obispo".

El obispo por procurar que no se confundan "doctrinas con opiniones", pues es perseguido, cuando lo que está haciendo es, como pastor que es, defender el "pasto de la verdad" de donde comen sus "ovejas".

En **lo dudoso la libertad**. No entrando a condenar aquello que es dudoso, sino permitiendo libertad en lo que no está definido, en lo que no forma parte de un depósito irrenunciable de la fe; respetando las particularidades de cada uno que son legítimas.

Y en todo caridad: El obispo está llamado a ejercer esa caridad teniendo una gran paciencia, escuchando a cada uno. No solo se gobierna mandando, enseñando, también se gobierna queriendo, amando, teniendo cariño.

Recuerdo una anécdota contada por un Jesuita, el padre Mendizábal, decía que en una diócesis un obispo había mandado a un párroco a un parroquia y que al cabo de un tiempo empezaron a llegar quejas al obispo de ese sacerdote. El obispo discutiendo con algunas de las personas que se quejaban: pero si os he mandado un cura muy sacrificado", "si, si es muy sacrificado" –respondían-; si es un hombre muy celoso del evangelio y de la oración"; "si, si, es verdad" –respondían-.

Así fue el obispo resaltando las cualidades del cura, a lo que asentían estas personas.

"Entonces, cual es vuestra queja?" –pregunto el obispo-. "Señor obispo, es que no nos quiere" –respondieron ellos-.

Esto viene a cuento de que **también se gobierna queriendo a la gente.** Forma parte del gobierno de la Iglesia. Mientras que no haya amor es más difícil de que la verdad sea aceptada. El que ama y se siente amado es capaz de obedecer y de aceptar la verdad. Es lo que dice este punto.

«Obedeced todos al obispo como Jesucristo a su Padre, y al presbiterio como a los Apóstoles; en cuanto a los diáconos, respetadlos como a la ley de Dios. Que nadie haga al margen del obispo nada en lo que atañe a la Iglesia (San Ignacio de Antioquía, Epistula ad Smyrnaeos 8,1)

Esto está escrito a finales del siglo I, con que claridad se habla de esa constitución jerárquica de la Iglesia:
«Obedeced todos al obispo como Jesucristo a su Padre

Lo dejamos aquí.